

to que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, el primer día hábil pasados otros diez hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de las atribuciones que confieren el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realización de las obras de referencia.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de renovación del pavimento, alcan-

tarillado y agua de las calles Duque de la Victoria, Barcelona, Tendaleras, Carmen, Periodista Luca de Tena, José María Amo y Rascón, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva, ... de ... de 196...
(Firma del proponente.)

Huelva, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.365.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 8 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «El Boinito» al de su igual clase nombrado «Marazul» del 23 al 25 de julio último, en la situación geográfica 22° 45' latitud N., y 17° 12' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.221.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 7 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «María Tambores» al de su igual clase nombrado «Puerto de Santa Polan», del 18 al 21 de julio último en la situación geográfica de 24° 25' latitud N., y 15° 30' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.222.

*

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 6 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Puerto de Santa Polan» al de su igual clase nombrado «Tierra del Fuego» del 9 al 12 de julio último, en la situación geográfica 24° 20' latitud N., y 15° 40' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.223.

*

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 9 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Sunti María» al de igual clase nombrado «Bon

Mar» del 23 al 27 de julio último, en la situación geográfica 22° 20' latitud N. y 17° 00' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.220.

*

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 10 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Pepica la Cortijera» al de su igual clase nombrado «Cabo de Santa Polan» del 4 al 5 del corriente mes de agosto, en la situación geográfica fondeado en las playas de Caño Juby hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.268.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 11 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Rosita» al de su igual clase nombrado «Punta Mujeres», del 18 al 22 de julio último, en la situación geográfica 24° 50' latitud N. y 15° 10' longitud W., hasta el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.269

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito números 28.675 de entrada y 25.851 de registro, constituido el día 30 de julio de 1957 por don Subirón Moreno, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Sala Primera Civil de la Audiencia, para resultas de los autos procedentes del Juzgado de Brenas a instancia de doña Carmen Porcuna Trujillo y su marido, don Rafael Oniega López, contra don Pedro Arenas Serrano, sobre resolución de contrato, importante cinco mil setecientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos.

Se hace público por el presente a fin de que si alguien lo tiene en su poder haga entrega del mismo en este Negociado en el plazo de dos meses, transcurrido el cual será anulado, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 16 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda.—5.945.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 73

Huérfanos García Tauroni.—M. Civil.
Victoriano Alandi Sanchis.—Jubilados.
Enrique Gargallo López.—Jubilados.
Antonio Climent Climent.—Jubilados.
Traslado.

Victoriano Hernández Bermejo.—Jubilado.
Teresa Moreno Rueda.—M. Militar. Traslado.

Marcelino Alvarez López.—Retirados-Cruces.

Antonio López Martín.—Retirados.
Santiago Franco Martínez.—Retirados.
Cristino Cabero López.—Retirados.
José Pérez Salvador.—Retirados.
Martin Martínez Villaverde.—Retirados.

Índice número 74

Maria Consuelo Mara Sánchez.—M. Civil.
Gloria Sauz Blanco.—M. Civil.
Adela Insa Casanova.—M. Civil.
Leonisa Persiva Gil.—M. Civil.
Maria Desamparados Villanueva.—Jubilados.

Vicente Miguel Guillén.—Jubilados.
Victor M. Domingo Cotanda.—Jubilados.
Gregorio Morgues Selma.—Jubilados.
Traslado.

Pilar Tierno Medina.—M. Militar.
Maria Carmen Becerra Sánchez.—M. Militar.

Matilde Reig Puerto.—M. Militar.
Catalina Pico Bonnin.—M. Militar.
Benita Garcia Rodriguez.—M. Militar.
Francisca Maria Llorca Zaragoza.—M. Militar.

José Lázaro Jiménez.—Retirados-Cruces.
Andrés Pérez Sevilla.—Retirados.
José Coso Velázquez.—Retirados.
Antonio Ariza Pacheco.—Retirados.
Félix Velando Gómez.—Retirados.

Valencia, 22 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda.—6.015.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Mateo y un tal Julio, tío del anterior, que tuvieron su domicilio en Paterna de la Rivera (Cádiz), se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 199-62, instruido por contrabando por aprehensión de 2.121 pesetas de tabaco de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 12.720 pesetas, ha dictado providencia en fecha 18 de enero de 1963 en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 39 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1958.

Cádiz, 17 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.939.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Wilhelm Berweiler, que antes lo tuvo en calle Blumenstr. 14, Magstad (Alemania), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 81-63 instruido por aprehensión de bandejas y motorcitos, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas y aforada en 14.700 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando y defraudación

de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la esta notificación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 19 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.972.

*

Ignorándose el actual domicilio de la empresa N. O. I. Q. S. A., que antes lo tuvo en calle Congost, número 61, de Barcelona, se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Jaime Brancos Salvador contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 243-1692, se le advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona, 20 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—5.972.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mohamed Amar Thuani y Mehdi Amar Tuhan, que se encuentran en ignorado paradero, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Arturo Ruiz Solá contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 436-63, se les advierte que según determina el artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Málaga, 19 de Agosto de 1963.—El Secretario.—5.942.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Greta Mary Valentine, que residía en Marbella, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, dictó con fecha 1 de febrero anterior acuerdo en el expediente 818-63 por el que se absolvía de toda responsabilidad al no constituir los hechos infracción de las comprendidas en la Ley de 11 de septiembre de 1953, si bien el vehículo intervenido marca «Austin», matrícula G-7372, quedaba a disposición de la Administración Principal de Aduanas.

Málaga, 20 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.954.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

NAVARRA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Díaz Martínez, natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Laura, casado y nacido el 20 de noviembre de 1918, conforme al artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se

le notifica que por este Centro y en expediente número 320 de 1963 le ha sido impuesta la multa de 2.800 pesetas por dedicarse a la reventa clandestina de localidades para las corridas de toros.

Lo que se hace público para su conocimiento y a los efectos de que en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» pueda interponer el recurso de alzada establecido en el artículo 122 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Pamplona, 22 de agosto de 1963.—El Gobernador civil.—2.765.

Juntas Provinciales de Beneficencia

HUESCA

Relación decimotercera de Auxilios por Ancianidad concedidos por esta Junta el día 20 de agosto de 1963, con expresión de nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de devengo

- Anastasia Boli Gracia.—Bolea. 1-1-1962.
 María Grasa Val.—Ena. 1-10-1962.
 Francisco M. Godina Herrera.—Tamarite. 1-10-1962.
 Salvador Calvera Vila.—Fraga. 1-11-1962.
 Carmen Cónsul Deán.—Fraga. 1-12-1962.
 Gabriela Pera Olivera.—Naval. 1-4-1963.
 Felisa Tornil Campodarve.—Azara. 1-6-1963.
 Anastasia Duaso Sorolla.—Fraga. 1-6-1963.
 Manuela Barrafón Sisó.—Fraga. 1-6-1963.
 Josefa Navarro Achón.—Fraga. 1-6-1963.
 Josefa Barrafón Cruella.—Fraga. 1-6-1963.
 Antonia Torren Bollic.—Fraga. 1-6-1963.
 María Reyes Agustín.—Fraga. 1-6-1963.
 Julia Sánchez Caveró.—Palo. 1-6-1963.
 Gregoria Ara Sanclemente.—Rasal. 1-7-1963.
 María Garcés Ruvilla.—Naval. 1-7-1963.
 Rosa Labrador Villagrasa.—Fraga. 1-7-1963.
 Bautista Margallo Felip.—Fraga. 1-7-1963.
 Agustina Bara Arilla.—Labata. 1-7-1963.
 María Dolores Riva Ferrer.—Sahún. 1-8-1963.
 Visitación Justes Viu.—Huesca. 1-8-1963.
 Antonia Puyó García.—Sesue. 1-8-1963.
 Santiago Sancerni Palacin.—Sesue. 1-8-1963.
 Teresa Cereza Mozas.—Graus. 1-8-1963.
 Cliraco Martínez Valero.—Huesca. 1-8-1963.
 Matías Gracia Gracia.—Sahún. 1-8-1963.
 María Blanc Castel.—Sahún. 1-8-1963.

Se da cuenta para su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962.—El Presidente Delegado.—5.982.

LUGO

Relación de personas residentes en esta capital a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los Auxilios del fondo nacional de asistencia social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia

- Filomena Rodríguez Fernández, domiciliada en San Roque, número 31, tercero (Lugo). Efectos desde 1 de marzo último.
- Genoveva López Docampo, domiciliada en calle Hermanos Pedrosa, número 51, Montirón (Lugo). Efectos de 1 de marzo último.
- Manuel Rivera Fernández, domiciliado en Ronda de los Caidos, número 71, primero (Lugo). Efectos de 1 de diciembre último.
- Teresa Salgado Lurrueña, domiciliada en calle Ruanueva 15, primero (Lugo). Efectos de 1 de octubre pasado.
- María Filomena López Sánchez, domiciliada en calle General Mola, número 49, primero (Lugo). Efectos de 1 de abril último.
- Dominga Ruiz López, domiciliada en San Roque, número 57 (Lugo). Efectos de 1 de marzo último.
- Josefa Montero Moreno, domiciliada en Asilo de Ancianos (Lugo). Efectos de 1 de agosto pasado.
- José Pulín Veiga, domiciliado en Asilo de Ancianos (Lugo). Efectos de 1 de agosto pasado.
- Carolina Fernández, domiciliada en Asilo de Ancianos (Lugo). Efectos de 1 de agosto pasado.
- Encarnación del Oro Martínez, domiciliada en Montirón, número F. C., primero (Lugo). Efectos de 1 de octubre último.
- Pedro María García Rodríguez, domiciliado en Pastor Díaz, número 9, cuarto (Lugo). Efectos de 1 de diciembre último.
- Manuela Núñez Castro, domiciliada en calle Granja de Albelros, letras J. V. M. (Lugo). Efectos de 1 de febrero último.
- Emilia Lázaro Herráiz, domiciliada en Asilo de Ancianos (Lugo). Efectos de 1 de marzo último.
- Carmen Pernas Pernas, domiciliada en calle Becerreá, número 8, segundo (Lugo). Efectos de 1 de marzo último.
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.
Lugo, 7 de agosto de 1963.—El Presidente-Delegado (legible).—5.907.
- María Pilar Vázquez García, vecina de Vicouredo (Monterroso). Efectos desde 1 de septiembre último.
- Francisco Pardo García, vecino de Burgo (Muras). Efectos desde 1 de octubre último.
- Antonio Martínez Vidal, vecino de Barcia (Navia de Suarna). Efectos desde 1 de septiembre pasado.
- María Manuela Otero Fernández, vecina de Constantin (Neira de Jusá). Efectos desde 1 de octubre último.
- Timoteo González, vecino de Pia (Los Nogaies). Efectos desde 1 de febrero último.
- Balbina Fernández Blanco, vecina de Merille (Orol). Efectos desde 1 de noviembre último.
- Ramona López Viñas, vecina de Saá (Páramo). Efectos desde 1 de agosto pasado.
- Carmen Acebo Fariñas, vecina de Ribadeo, domiciliada en Franco Iglesias, número 3, jardín. Efectos desde 1 de octubre pasado.
- Carmen Rouco Santamarina, vecina de Rodríguez Murias (Ribadeo). Efectos desde 1 de noviembre último.
- Rosalía Núñez Méndez, vecina de Cantón Moreno, 1, primero (Ribadeo). Efectos desde 1 de noviembre último.
- Balbina García Pérez, vecina de Ribadeo, domiciliada en Cantón Moreno, 1, primero. Efectos desde 1 de noviembre último.
- Dolores Fernández Díaz, vecina de Ribadeo, domiciliada en Cantón Moreno, 1, primero. Efectos desde 1 de noviembre último.
- Manuela Julia Álvarez Méndez, vecina de Villaveja (Ribadeo). Efectos de 1 de noviembre último.
- María Iglesias, vecina de Ribadeo, domiciliada en Clemente Martínez Pasarón. Efectos desde 1 de noviembre último.
- Matilde Alvarez Reimundo, vecina de Ribadeo, domiciliada en Cantón Moreno, 1, primero. Efectos desde 1 de noviembre último.
- Manuel Tella Martínez, vecino de Ribadeo, domiciliado en Cantón Moreno, 1, primero. Efectos desde 1 de noviembre último.
- María Benita Pérez Méndez, vecina de Ribadeo, domiciliada en Clemente Martínez Pasarón. Efectos desde 1 de noviembre pasado.
- María Rosa Fernández Rico, vecina de Ibáñez (Ribadeo). Efectos desde 1 de octubre pasado.
- Antonia Lamas Miragayas, vecina de Ribadeo, domiciliada en calle Martínez Pasarón, sin número. Efectos desde 1 de agosto último.
- María Juana Fernández, vecina de Ribadeo, calle Ibáñez, número 2. Efectos desde 1 de noviembre último.
- Emilia Arias Arango, vecina de Ribadeo, domiciliada en Martínez Pasarón, número 17. Efectos 1 de octubre último.
- Benita Corral Reimúndez, vecina de San Cristóbal de Lozara (Samos). Efectos desde 1 de septiembre pasado.
- Carmen Goas Latas, vecina de Villalba, domiciliada en General Franco, número 8, primero. Efectos 1 de diciembre último.
- Dolores García García, vecina de Villalba (Villadodríd). Efectos 1 de octubre último.
- Emilia Mollado Fernández, vecina de Vivero, Asilo de Ancianos. Efectos desde 1 de enero último.
- Carmen Carballeda López, vecina de Vivero, RR. Conccionistas. Efectos 1 de septiembre último.
- María Juana Balsa, vecina de Landrove (Vivero). Efectos de 1 de octubre último.
- María Florentina Rubiños Vidal, vecina de Río dos Foles (Vivero). Efectos de 1 de septiembre último.

Lugo, 6 de agosto de 1963.—El Presidente-Delegado (legible).—5.908.

Relación de personas residentes en la provincia de Lugo a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los Auxilios del fondo nacional de asistencia social por ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia

- Jesús García, vecino de Aqueira (Becerreá). Efectos desde 1 de agosto último.
- Filomena Barallobre Gómez, vecina de Carral (Begonte). Efectos desde 1 de septiembre último.
- Antonio González Armesto, vecino de Tumul (Boveda). Efectos de 1 de febrero último.
- Carmen de Sa Figueras, vecina de Chantada, plaza del Mercado, número 1. Efectos desde 1 de octubre último.
- María Antonia Martínez Marful, vecina de Marzan (Foz). Efectos desde 1 de febrero último.
- Rosalía Ferrero Mancebo, vecina de Foz, domiciliada en Asilo de Ancianos. Efectos desde 1 de enero último.
- María Concepción Díaz Loureiro, vecina de Puebla de San Julián (Láncara). Efectos desde 1 de octubre último.
- Estrella Suárez Martínez, vecina de Benade (Lugo). Efectos desde 1 de diciembre pasado.
- Filomena María Vázquez, vecina de Carballino (Lugo). Efectos desde 1 de octubre último.
- Carmen Núñez López, vecina de San Martín Piñeiro (Lugo). Efectos desde 1 de octubre último.
- José María Vázquez Préstamo, vecino de Mondoñedo, domiciliado en Asilo de Ancianos. Efectos desde 1 de agosto último.
- María Antonia González, vecina de Monforte de Lemos, con domicilio en Compañía, número 25. Efectos desde 1 de septiembre último.
- Carlos Cid García, vecino de Monforte de Lemos, domiciliado en plaza de España, número 23. Efectos desde 1 de febrero último.
- Antonia Ulloa Pardo, vecina de Monterroso. Efectos desde 1 de agosto último.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

Término municipal de Quero.—Expropiaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su

Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Quero, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma. La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quero.

Toledo, 24 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.014.

Relación rectificadora de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera local de Villafranca de los Caballeros a Miguel Esteban, por Quero

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo
1	Doña Adriana Jiménez Navarro	Quero	Cereal.
2	Doña Facunda Gil Ramos	Idem	Viña.
3	Don Sandalio Moreno Esteban	Idem	Cereal.
4	Don Julián Ruiz Agudo	Idem	Viña.
5	Doña Beatriz Díaz Plaza Mendoza	Idem	Idem.
6	Don Alfonso López	Idem	Idem.
7	Doña Vicenta Toledo Toledo	Idem	Idem.
8	Don Manuel Felipe Carpintero	Idem	Idem.
9	Don Marcelo Ruiz Serrano	Idem	Idem.
10	Don Sebastián Ruiz Cabañas	Idem	Idem.
11	Don Agustín Cabañas García	Idem	Cereal.
12	Don Sandalio Moreno Esteban	Idem	Pastos.
13	Don Eufemio Díaz Agudo	Idem	Cereal.
14	Don Sandalio Moreno Esteban	Idem	Pastos.
15	Don César Serrano Ruiz	Idem	Viña.
16	Don Juan Díaz Plaza Mendoza	Idem	Idem.
17	Don Anastasio Carceles Encinas	Idem	Cereal.
18	Don Federico Toledo Navarro	Idem	Idem.
19	Don Sandalio Moreno Esteban	Idem	Pastos.
20	Doña Francisca Gil López	Idem	Viña.
21	Don Diego López López	Idem	Idem.
22	Doña Victoria Serrano Ortiz	Idem	Idem.
23	Don Pedro Román Martín	Idem	Idem.
24	Don Adrián Cabañas Ortega	Idem	Cereal.
25	Don Diego López López	Idem	Viña.
26	Don Juan de Dios del Pozo Felipe	Idem	Idem.
27	Don Julián Calcerrada Ruiz	Idem	Idem.
28	Doña Facunda Gil Ramos	Idem	Cereal y viña.
29	Doña Isabel Moreno Díaz	Idem	Cereal.
30	Don José Mendoza Corrales	Idem	Idem.
31	Don Patrocinio Ruiz Serrano	Idem	Idem.
32	Don Manuel García Pradillo	Idem	Idem.
33	Don Jesús Garrijo Agudo	Idem	Viña.
34	Don Gregorio Mendoza Corrales	Idem	Cereal.
35	Don Demetrio Cabañas Ayuso	Idem	Idem.
36	Doña Patrocinio López López	Idem	Idem.
37	Don Victoriano Egipto Ruiz	Idem	Idem.
38	Doña Concepción Moreno Esteban	Idem	Idem.
39	Don Gumerando Ramos Ayuso	Idem	Viña.
40	Don Hilarión Escobar Manzaneque	Idem	Idem.
41	Don Gregorio Magro López	Idem	Idem.
42	Don Julián Magro López	Idem	Idem.
43	Don Nemesio Castellanos García	Idem	Idem.
44	Don Jesús Miguel Corrales	Idem	Idem.
45	Doña Humildad Ortiz Villajos	Idem	Idem.
46	Don Amador Quirós Felipe	Idem	Idem.
47	Don Justo Gil López	Idem	Idem.
48	Don Jesús Campos Navarro	Idem	Idem.
49	Don Florencio Calcerrada Ruiz	Idem	Cereal.
50	Don Federico Moreno Moreno	Idem	Idem.
51	Don Juan Antonio Aguilar Velasco	Idem	Viña.
52	Don Francisco Cañameres Moreno	Idem	Idem.
53	Don Gumerando Arellano Roldán	Idem	Cereal.
54	Don Sandalio Moreno Esteban	Idem	Pastos.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Sánchez de Cueto Gil, calle Ibiza, número 28, Madrid.

De su representante: Don Elías Sánchez de Cueto Gil, Villalba de Adaja (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalba de Adaja (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la

de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de agosto de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—1.166.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Firestone Hispania, S. A.».
Domiciliado en Basauri (Vizcaya).
Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.
Términos municipales en que radicarán las obras: Vitoria (Alava).
Destino del aprovechamiento: Refrigeración de maquinaria.
Representante en Zaragoza: Don Julio Galán, S. A., Zurita, 6.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del plazo referido otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe (ilegible).—5.559.

Expropiaciones

Expediente número 14.
Salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa).
Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la ocupación temporal de las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios por considerarla necesaria para el emplazamiento del campamento de obreros e instalaciones necesarias para las obras de la ventana número 6 del salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa). El plazo de duración de estas ocupaciones no puede señalarse de antemano.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, paseo General Mola, 26, ya directamente o a través de la Alcaldía de Llavorsi (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios de Llavorsi se expone el plano parcelario a escala 1:1.000.

Zaragoza, 14 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe.—5.564.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Juan Pau Nequi. Nombre de la finca: «Camp de Dells». Clase: Rústica Cultivo seco. Superficie: 8,60 áreas.
Finca número 2. Propietario: Sabina Peret Ros. Nombre de la finca: «La Llinas». Clase: Rústica. Cultivo seco y enchar. Superficie: 25,80 áreas.

*

Expediente número 15.
Salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa).
Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. ha solicitado la ocupación temporal de las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios por considerarla necesaria para el emplazamiento del campamento de obreros e instalaciones auxiliares del salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa). El plazo de duración de estas ocupaciones no puede señalarse de antemano.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, paseo General Mola, 26, ya directamente o a través de la Alcaldía de Escaló (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios de Escaló se expone el plano parcelario a escala 1:1.000. Zaragoza, 16 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe.—5.565.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Nombre de la finca	Clase	Superficie Areas
1	(a) Chorra (desconocido)	«Travesa»	Rústica: Pastizal	9,20
2	Herederos de Antonio Gasia Gasia	«Clarago»	Idem	15,10
3	Municipio de Escaló	Idem	Rústica: Erial pastos	4,90
4	Bautista Buscall Ramón	«Asprona»	Rústica: Cultivo seco y erial, pastos	23,60
5	José Pedascoll Badia Usuf.: Enrique Pedascoll Ramón	«Escas»	Rústica: Pastizal y enchar	10,50
6	Francisco y Bautista Bardina Ricart. Suf.: Antonia Ricart	«Borda de Bardina»	Rústica: Prado y cultivo seco.	19,20
7	Rosario Garcia Fonte Usuf.: Agustín Fonte Baquero	«Viña»	Rústica: Cultivo seco	13,10
8	Francisco y Bautista Bardina Ricart Usuf.: Antonia Ricart Isus	Idem	Idem	7,50
9	José María Boixareu Areny y María Areny Batlle. Usuf. parcial: Comunidad de Vecinos de Estarón	«Monte de Estarón»	Rústica: Pastizal	10,10

Expediente número 16.
Obra: Salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa).
Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa de fincas sitas en término municipal de Escaló (Lérida) por considerarla necesaria su ocu-

pación para la obra de la presa y embalse del salto de Llavorsi (Noguera Pallaresa) y para las ventanas números 2, 3 y 4 del canal del salto y camino de acceso a las mismas. Esas fincas, cuya expropiación ha sido solicitada, son las que figuran en la adjunta relación de propietarios.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los es-

critos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de General Mola, 23), ya directamente o a través de la Alcaldía de Escaló.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escaló se expone también el plano parcelario a escala 1:1.000.

Zaragoza, 16 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe, G. Guedea.—5.566.

Relación que se cita

Número	Propietario	Nombre de la finca	Clase	Ocupación	Superficie afectada	
					Ha.	ca.
1	Esperanza Bardina Lladós	Prados «Noguereda» y «Anoll» o «Geroni y Tierra Graset»	Rústica: Prado, yermo a pastos y cultivo seco	Parcial	2	60 10
2	Angela Blasi Roquet	«Riu de Fabés»	Rústica: Prado pastizal y encinar	Idem		62 50
3	Municipio de Escaló	Idem	Rústica: Pastizal	Idem		17 80
4	Jaime Pedascoll Canut	«Rengueret»	Rústica: Yermo a pastos y leñas	Idem		10 80
5	Juana Aleu Lantor	Idem	Idem	Total		7 90
6	Antonio Ramon Canals	Idem	Rústica: Pastizal	Parcial		40
7	Rafaela Ruf Molné	«Clot» o «Cultiu de Espanes»	Rústica: Prado y cultivo seco	Idem		33 90
8	Juan Prilló Caselles. Usuf.: Agustina Caselles Roca	«Hort de la Trudis»	Rústica: Huerto	Total		1 60
9	Luis Lladós Gallart	«Rius» o «Els Arbres»	Rústica: Prado	Parcial		3 20
10	Municipio de Escaló	Idem	Rústica: Erial	Idem		80
11	José Solé Taugis	«Clot»	Rústica: Cultivo seco	Idem		4 40
12	Idem	«Prat del Congre»	Rústica: Pastizal	Idem		4 30
13	Juan Prilló Caselles. Usuf.: Agustina Caselles Roca	«Hort de Rius»	Rústica: Erial	Idem		44
14	Dolores Porta Ordi. Usuf.: Dolores Ordi Pedascoll	Idem	Rústica: Cultivo seco	Idem		2 80
15	Domingo Badia Font	«Renga»	Idem	Idem		80
16	Municipio de Escaló	«Camino de Rius»	Camino a acondicionar para paso de camiones en una longitud de 530 metros.			
17	Pedro Bardina Fonte	«Renga»	Rústica: Cultivo seco	Idem		3 80
18	Herederos de José Castelliarnau Mora	«Prado de la Era»	Rústica: Huerto, cultivo seco y camino.	Idem		10 50
19	Dolores Porta Ordi. Usuf.: Dolores Ordi Pedascoll	«Hort del Areny»	Rústica: Huerto	Total		2 70
20	Municipio de Escaló	«Camino de Rius»	Camino a acondicionar para paso de camiones en una longitud de 35 metros			
21	Idem	«Areny»	Rústica: Pastizal y erial	Parcial		6 90
22	Pedro Bardina Fonte	«Camp» o «Sant Pere»	Rústica: Cultivo seco	Idem		30 00
23	Municipio de Escaló	«Camino de Sant Pere»	Camino a sustituir en una longitud de 80 metros.			
24	Juan Prilló Caselles. Usuf.: Agustina Caselles	«Travesa»	Rústica: Cultivo seco	Idem		10 60
25	Juana Aleu Lantor	Idem	Rústica: Cultivo seco y pastizal	Idem		11 10
26	Juan Prilló Caselles. Usuf.: Agustina Caselles	«Sant Pere» o «Clarago»	Rústica: Pastizal	Total		16 20
27	Municipio de Escaló	«Camino de Sant Pere»	Camino a sustituir en una longitud de 126 metros.			
28	Bautista Buscall Ramón	«Aspirona»	Rústica: Cultivo seco y pastizal	Parcial		38 80
29	Juan Tolsau Lladós. Usuf.: Ramiro Lladós Marsal	«La Llau»	Rústica: Cultivo seco y regadío	Idem		12 90
30	Dolores Porta Ordi. Usuf.: Dolores Ordi Pedascoll	«Camp de Paguet»	Rústica: Cultivo seco	Idem		5 70
31	Juan Prilló Caselles. Usuf.: Agustina Caselles Roca	Idem	Idem	Idem		15 30
32	Jaime Pedascoll Canut	Idem	Rústica: Prado y cultivo seco	Idem		12 70
33	Municipio de Escaló	«Salencá»	Rústica: Monte	Idem		3 10
34	Idem	Idem	Camino a sustituir en una longitud de 100 metros.			
35	María Ricart Bardina	«Prat de Felipet»	Rústica: Erial pastos y encinar	Idem		25 30
36	Municipio de Escaló	«Salencá»	Rústica: Monte	Idem		1 50
37	Idem	Idem	Camino a sustituir en una longitud de 40 metros.			
38	Juan Tolsau Lladós	«Felixetes de Escasi»	Rústica: Cultivo seco y pastizal	Idem		13 20

Número	Propietario	Nombre de la finca	Clase	Ocupación	Superficie afectada		
					Ha.	a.	ca.
39	María Sarrado Roca. Usuf.: Manuel Serrado Roca	«Escasí»	Rústica: Pastizal	Parcial	9	36	
40	Municipio de Escaló	Idem	Idem	Idem	21	20	
41	José Pedascoll Badía. Usuf.: Enrique Pedascoll Ramón	Idem	Rústica: Cultivo secano y yermo a pastos y leñas	Idem	36	50	
42	José Solé Taugis	Idem	Idem	Idem	5	30	
43	Dolores Porta Ordi	Idem	Rústica: Cultivo secano	Idem	3	30	
44	Pedro Bardina Fonte	Idem	Rústica: Cultivo secano y yermo a pastos y leñas	Idem	49	60	
45	Francisco y Bautista Bardina Ricart. Usuf.: Antonio Ricart Istus	«Borda de Bardina»	Idem	Idem	21	90	
46	Jaime Pedascoll Canut	«Escasí»	Rústica: Cultivo secano	Idem	4	20	
47	Municipio de Escaló	Camino vecinal de Escaló a Estarón	Camino a sustituir en una longitud de 40 metros.				
48	Antonio Ramón Canals	«Escasí»	Rústica: Cultivo secano	Idem	7	20	
49	Municipio de Escaló	Idem	Rústica: Pastizal	Idem	11	10	
50	José María Boixareu Areny y María Areny Batlle. Usuf. parcial: Comunidad de Vecinos de Estarón	Idem	Idem	Idem	3	30	
51	Idem	Idem	Idem	Idem	65		
52	Juana Aleu Lantor	Idem	Rústica: Cultivo secano	Idem	5	60	
53	José María Boixareu Areny y María Areny Batlle. Usuf. parcial: Comunidad de Vecinos de Estarón	Idem	Rústica: Pastizal	Idem	1	20	
54	María Ricart Bardina	«Prat del Tusol»	Rústica: Prado	Idem		30	
55	Pedro Bardina Fonte	«Tusol de Rabanello»	Rústica: Cultivo secano	Idem	2	20	
56	Municipio de Escaló	Idem	Rústica: Erial pastos.		4	20	

TAJO

Delegación de Cáceres, avenida Virgen Montaña, 18

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Mora García Monge.

Domicilio: San Juan, número 9. Plasencia (Cáceres).

Y de su representante: Doña Antonia Domínguez Lucero.

Domicilio: Plaza de San Juan, sin número. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 40 (cuarenta).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Término municipal en que radica la toma: Zarza de Granadilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zarza de Granadilla y Villar de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo ob-

jeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 7 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Juan Domercq Touchard.—5.499.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Camino del Plan coordinado de la zona regable del Viar.—Término municipal: Guillena (Sevilla).—Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Guillena los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—5.976.

Relación que se cita

Número de la finca: Única. Interesados: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: El Baidío de la Torre de la Reina.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º. Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de don Carlos Moreno González-Bueno, por extravío del que le fue expedido en 16 de octubre de 1952. Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—5.550.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1963 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Teodoro Morales Maillo, de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Adela, domi-

ciudad en Santa Cruz de Trasona (Avilés), que trabajaba al servicio de Entrecanales y Távora, S. A.—5.910.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1963, falleció en Oviedo el obrero Secundino Menéndez Fernández, natural de Santa Coloma (Oviedo), hijo de Manuel y de Benigna, domiciliado en Vega de Rengos-Cangas del Narcea (Oviedo), que trabajaba al servicio de Pire Minas, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director.—5.911.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Habiéndose padecido errores en la inserción del anuncio de este Servicio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12050, tercera columna, párrafo segundo del anuncio, líneas tercera y cuarta, donde dice: «Superficie: 39 hectáreas y 752 áreas», debe decir: «Superficie: 39.752 hectáreas».

En la página 12051, primera columna, párrafo primero, línea segunda y tercera, donde dice: «Superficie: 40 hectáreas y 685 áreas», debe decir: «Superficie: 40.685 hectáreas».

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Capital de la ampliación: 127.237,70 pesetas.

Objeto: Ramal eléctrico a 3.000 V., que partiendo del poste metálico existente de la línea Fuente Nueva a Casa de las Aguas y López Diéguez llegue a la zona de carretera de Campomayor y traseras de la estación de ferrocarril.

Centro de transformación de 160 KVA. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 24 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.055-5.

Ampliación de suministro de energía eléctrica

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital de la ampliación: 120.473,50 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo centro de transformación de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, anexo al actual centro de sectionamiento caseta «Z», en Mérida, con objeto de atender a la demanda de energía de aquella zona industrial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 12 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A. (legible).—5.957-5.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Santander, número 11, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Peticionario: Hermanos Abasole.

Objeto: Solicita la construcción de un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 210 metros de longitud, que arrancando de la línea general que llega a Villasana de Mena termina en el centro de transformación de 50 KVA. de potencia, que se instalará en la fábrica de embutidos en Ungo de Mena.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto: Se trata de aumentar la potencia instalada en los centros de transformación de Villalómez, Mambrilla de Castrejón, Pedrosa de Duero, Fresno de Rodilla, en el de Lerma; Sector I, en el de Roa de Duero; Sector Silo y en el de Burgos; Sector Pisones.

Peticionario: «S. A. La Electra Pasiegua».

Objeto: Se trata de construir una línea a la tensión de 12 KV. y de 1.237 metros de longitud, que partiendo de la línea general en las proximidades de Valderías, del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, terminan en Linares de Bricia, donde se instalará un centro de transformación de 20 KVA. de potencia.

Peticionario: Don Jesús Landa.

Objeto: Solicita la construcción de un centro de transformación tipo caseta en sustitución del actualmente existente, tipo de intemperie, con la misma potencia de 15 KVA., a instalar en el Hostal, sito en la carretera Madrid, en el término municipal de Burgos.

Peticionario: Don Adolfo Armendariz.

Objeto: Construcción de un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 350 metros de longitud, que arrancando de la línea general de «Electra de Burgos, S. A.» terminará en el centro de transformación de 10 KVA. de potencia, que se instalará en la finca del peticionario, sito en el término de Castrillo del Val.

Burgos, 21 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.—5.985.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Ana María Reguera, viuda de Romero Soto.

Emplazamiento: Alcalá de los Gazules.

Objeto de la instalación: Línea a 15.000 voltios de 5.100 metros de longitud y caseta de transformación de 20 KVA. para electrificación del cortijo «Las Covatillas».

Presupuesto: 263.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 22 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.049.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Isabel Merello, viuda de Terry.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Línea a 28.000 voltios de 250 metros de longitud y caseta de transformación de 30 KVA. 2.300-220, para electrificación del «Pinar de Coig».

Presupuesto: 202.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 30 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 22 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—5.050.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Expediente 6.712.—FENOSA. — Ayuntamiento de Samos.

Presupuesto: 74.792 pesetas.

Objeto: Instalar en Samos un centro de transformación de 30 KVA. alimentado por la línea Mao-Samos, de la misma Empresa, con objeto de suministrar energía eléctrica a la Comunidad del Monasterio de Samos.

Expediente 6.735. — FENOSA. — Ayuntamiento de Sarria.

Presupuesto: 142.638 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 kV. y 1.790 metros que partiendo del centro de transformación de Betote terminará en el centro de transformación a instalar en Villar de Sarria, de 20 KVA. y salida en baja a 220-127 V., para alimentar una granja avícola.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 20 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando López Pérez.—3.955.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Cambio de titularidad en molino por compra

Peticionario: Don Eloy González Ochandío.

Objeto de la petición: Legalizar industria de molino maquillero adquirido por compra a señora viuda de Faustino González, de Vega del Codorno.

Localidad de emplazamiento: Vega del Codorno.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 24 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—6.032.

Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Antonio Fernández Algorta.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos con piedras de esmeril de 1,15 metros de diámetro.

Localidad de emplazamiento: Altarejos.

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 21 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—5.980

GERONA

Instalación molino de piensos uso particular

Peticionario: Don Vicente Moret Bru.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alfar.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 17 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—5.913.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Emilio Fernández García.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Martín de Olleros-Barcelona Monasterio-Tineo.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—6.020.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie AN, número 957.778, expedido por el Jefe de Almacén de Torrente, importante 3.025 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor y efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Valencia, 24 de agosto de 1963.—P. A., el Jefe provincial, Justo Figueroa.—6.023.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Maximino Fernández de Dios.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Guarrate.

Capital: 79.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 24 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, P. S. R., Francisco Muñoz.—6.024.

Peticionario: Don Valentín González Gallego.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Miguel de la Ribera.

Capital: 57.850 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 24 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, P. S. R., Francisco Muñoz.—6.025.

Peticionario: Don Horacio Calvo Murlas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Palacios del Pan.

Capital: 88.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 24 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, P. S. R., Francisco Muñoz.—6.026.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Temperol, S. A.
Mercancía a importar: Purpurina de aluminio en pasta. Amarillo permanente. Resina alquídica.

Mercancía a exportar: Esmalte especial electrostático para ángulos de hierro ranurados.

Mermas y desperdicios: 50 por 100.
Fundamentos: Aprovechamiento de la ciudad.

Contra esta petición podrán formularse objeciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general.—5.973.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

C A D I Z

Don Antonio Beardo Morgado, Contratista adjudicatario de las obras de construcción de veinte viviendas protegidas en Benalup de Sidonia, promotor el Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva, constituida en garantía a tales obras.
Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 19 de agosto de 1963.—El Delegado provincial accidental, Moisés Arrimadas Esteban.—1.172.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco de Madrid, de su propiedad, y en garantía de la Empresa «Mato y Alberola, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 180 viviendas, tipo social, en Torrejón de Ardoz (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.245.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Mendiluce, S. A.», en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción del Taller-Escuela de Formación Profesional de Ortuella (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.246.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Constructora «B. E. Y. R. E. S. A.», en su calidad de adjudicatario de las obras de reforma del Salón de Actos y Capilla en la Casa Sindical de Vigo (Pontevedra), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.247.

Por el presente se hace público, para general conocimiento, el propósito de esta Obra Sindical del Hogar de iniciar el oportuno expediente para la devolución de la fianza definitiva en su día depositada por don Modesto Prada Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de 70 viviendas de tipo social en Guizamonde (Orense).

Para las reclamaciones que pudieran formularse contra el indicado depósito, se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.248.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO
Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 29.696 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.490.641 al 5.520.336, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las acciones números 1/4.836.820, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 25 de septiembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de agosto de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.678.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 300.000 obligaciones simples y al portador, serie XX, de 1.000 pesetas nominales cada una número 1 al 300.000, al interés bruto anual del 6,325 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación y el auxilio económico al Ayuntamiento de Sevilla, que serán a cargo de la Sociedad emisora, amortizables en veinte años, a partir de octubre de 1965, por sorteos anuales de acuerdo con el cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad», mediante escritura pública de 10 de octubre de 1962, títulos que llevan fecha 13 de los citados mes y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de agosto de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.677.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de diciembre de 1946 por «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.»:

20.000 acciones serie C, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 40.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.683.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de diciembre de 1962 por «Naviera Aznar, S. A.»:

27.813 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas cada una, número 667.514 al 695.326, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.675.

BANCO SOLER Y TORRA
BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el extraviado de los resguardos de depósito números 121.713 y 137.529, de este Banco. Barcelona, 3 de septiembre de 1963. — 6.182-5.

BANCO ZARAGOZANO

Por la presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que en plazo de seis meses, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que en caso contrario prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Sucursal de Barcelona:

Centro Obrero Aragonés de Sarriá, una peseta; José Clavera Vidal, 202.44; Antonio Escolano Lacosta, 74.19; Anselmo Estevan Ejerique, una; Santiago Ferrán Santacana, una; Isidoro Furest Tapis, 18.99; León Alexander Gorgas y Elisabeth Maguirre de Gorgas, una; Ramón Grasa Catalán, 212.30; Pablo de las Heras Fernández, una; Antonio Jordi Bassos, 343.11; Agustín Juan Bosch, una; Miguel Lasvigine, 18.44; José López Beltrán, una; José Luño Ramiro, una; Carolina Llop, viuda Muxart, una; Buenaventura Manet Solero y Pedro Ribas Martín, ind., una; Francisco Martínez Neira, 0.50; Ramiro Ocon Castañs, 403.54; Hermilio Oropesa Corbo y Nuria Armengol Palol, ind., una; Nicolás de Otto Escudero, 0.56; Juan Parera Casanovas, una; Cristóbal Vilar Prades, 76.31; Juan Verdaguier Blanch, 103.59; José Pérez Sánchez, una; Fernando Pujadas Iranzo, 34.02; Jesús y Manuel Reula Garcés, una; Santiago Senz Faidelle, una; Dionisio Badell Parellada o Josefa Martí Pagés, 314.93; Mariano Piana Marro o María Corredor Parals, 83.88; Salvador Ferrí Vila, 223.34 pesetas.

Sucursal de Guadalajara:

Antonio San Bernardino Aznal, 199.90 pesetas; Salvador o Margarita Hernández Ranera, 60.95; Juliana Berlinches García, 99.65 pesetas.

Sucursal de Huete:

Mariano Llop Tomás, 157.56 pesetas; Cecilio García Moreno, 133.47; Antonio Valencia Pérez, 64.87; Florentino García Cuesta, 88.63; Evaristo de la Muela Alcocer, 93.21; Antonio Ruiz Permy, 125.47; Carmen Ruiz Permy, 125.48; Francisca Ruiz Permy, 125.48; Antonio Valencia

Pérez, 51.82; Francisco Marcilla García, 582.63; Eulalia Yastrembiec García, 145.73; Jerónimo Usano Martín o Augustias Vicente Huete, 92.78; Leandro Cuenca Malla, 204.26; Justa Cebrián Muñoz o Gaspar Abad Fuente, 114.33; Francisco de la Muela Ballesteros, 34.20 pesetas.

Sucursal de Jaca:

Pedro Coduras Izuel, 385 pesetas; Santiago Lalaguna Bandrés, 21.31; Alejandro Gracia Campo, 28.77 pesetas.

Sucursal de Zaragoza:

Anunciación Bellido Urchaga, 127.68 pesetas; Francisco o Alejandro García Cipán, 50.08; Simón Gracia Costa o Justa Costa Villespin, 33.49; Visitación López del Carmen o María del Carmen Rubio, 178.67; Sindicato Riegos Huerta Fuentes Ebro, 24.90; Petra Berlin Latorre, 56; Cooperativa Española Médico Sanitaria, 99.60; Julio Garrido Serrano, 57.35; Isidoro González Martín, 507.42; Remigio Muñoz Pacheco o Antonio Guimeno Gil, 148.50; Isidro Murillo Ruiz o Encarnación Murillo Ruiz, 341.43; Enrique Nebot Andréu, 55.05; hijos de Antonio Tello, 99.40; José Teruel Gómez Masilla, 70.40 pesetas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—5.665.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.
Reparto de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del ocho y medio por ciento, libre de impuestos, aprobado por la última Junta general, correspondiendo 42,50 pesetas a cada una de las acciones numeradas del 1 al 120.000.

Este dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en Basurto (Bilbao) a partir del día 1 de octubre próximo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 29 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—6.180-5.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 24 de junio de 1963, ha acordado ampliar el capital social en diez millones de pesetas mediante la emisión de veinte mil acciones de quinientas pesetas cada una, de idénticas características a las anteriores en circulación, que se numerarán del 120.001 al 140.000.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada seis antiguas que posean, y el derecho deberán ejercitarlo en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 1963, ambos inclusive.

La emisión se hará a la par, esto es, quinientas pesetas valor nominal de cada título, haciéndose el desembolso total en el momento de la suscripción.

Estas acciones participarán en los beneficios sociales del año 1963 en proporción a la fecha de su emisión.

Para realizar la suscripción será preciso presentar el extracto de las acciones antiguas y suscribir el boletín que se facilitará en las oficinas de la Sociedad.

A efectos de negociación, la Sociedad facilitará a todo accionista que lo solicite documento acreditativo de sus derechos a la suscripción.

Los señores accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción dentro del plazo

señalado se entenderá que renuncian a ello. El Consejo de Administración está facultado por la Junta general extraordinaria para su distribución.

Bilbao, 29 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—6.181-5.

INDUSTRIAS BETOÑO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Vitoria, en el domicilio social, el día 28 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cesión en sus cargos de los actuales consejeros y nombramiento de los que hayan de sustituirlos.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta por falta de quorum en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 30 de septiembre, en el mismo lugar y hora indicados.

Vitoria, 5 de septiembre de 1963.—El Gerente, Javier Martínez.—5.637.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE ATUN, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el día 26 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Castelló, número 57, piso cuarto, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre situación de la Sociedad y posible desarrollo.

2.º Ampliación del capital social y, en su caso, reducción previa del mismo.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

De no alcanzarse la asistencia necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.679.

CONSTRUCCIONES MAR Y MONTAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el 24 de diciembre de 1962, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que era de 750.000 pesetas, en 450.000, quedando, en su consecuencia, fijado en 300.000 y modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, lo que se comunica a los efectos determinados en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de agosto de 1963.—El Administrador Gerente, J. María de Soler Nolla.—5.658. y 3.º 12-9-1963

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas

depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del día 25 de dicho mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1962-63, cerrado en 30 de junio de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a las once de la mañana y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1963.—El Director Gerente, F. Salas.—5.663.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

General Yagüe, 4

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó el pago, a partir del día 25 de septiembre próximo, de un dividendo activo de cuarenta pesetas netas por acción, contra el cupón número 80, por las utilidades del ejercicio de 1963.

Oviedo, 26 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.—6.178-6.

BAÑOS DE SAN MIGUEL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, 50, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Acordar sobre la aportación inmueble a una nueva Sociedad a constituir.

Barcelona, 30 de agosto de 1963.—Por el Consejo de Administración, El Director Gerente.—5.664.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

El día 27 del corriente mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 53, el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Luis A. Novoa Archaga.—5.667.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

(H. Y. T. A. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a la primera Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», para el miércoles 9 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, sito en Sevilla, calle Héroes de Toledo, número 71, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 9 de noviembre.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación o nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

La asistencia a la Asamblea se justificará mediante entrega de las obligaciones en el domicilio de la Sociedad o presentación del resguardo acreditativo de su depósito en algún Banco, con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Sevilla, 6 de septiembre de 1963.—El Comisario, José Cuesta.—5.660.

SOCIEDAD ANONIMA FRONTON SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en Santander, calle de Burgos, número 13, entresuelo, a las dieciséis horas del día 28 de septiembre de 1963, en primera convocatoria y, en su caso, en igual lugar y hora del siguiente día 29, para someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

El derecho de asistencia regulado en el párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia a que asimismo se hace referencia en dicho artículo.

Santander, 31 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio García de Noreña.—5.652.

TALLERES GRAFICOS LLAUGER, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Enrique Granados, 49, Barcelona), a las dieciséis horas del día 28 de septiembre corriente, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1962-63.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

3.º Nombramiento y renovación del Consejo de Administración.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que la Junta quede válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar, el siguiente día 30.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.

Barcelona, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Llauger Sabaté.—1.209.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.